

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona . . . 1 mes 4 rs. 3 id. 10 rs.
 En el resto de España . . . 1 id. 5 » 3 id. 12 »
 En el Extranjero. Trimestre. . . 41 »
 No se servirá suscripcion que no se haya pagado por adelantado.
 Se admiten las suscripciones en la Librería Española, Córct-Real, 1.º

EL ECO DEL PAÍS.

ANUNCIOS.

Á los suscritores á . . . 25 cént. de real línea.
 Á los no suscritores á 50 id. de id. id.
 Anuncios oficiales, á 60 id. de id. id.

El pago será siempre adelantado.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Órgano y genuino representante del partido liberal conservador de la provincia de Gerona.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle de la Córct-Real, Núm. 1.º Librería.

SE PUBLICA

Todos los Martes, Jueves y Sábados.

SECCION EDITORIAL.

DECENCIA POLÍTICA.

Uno tras otro dia hemos venido instando á nuestro colega «La Lucha», ya recordándole una parte de su historia, que nos dijera claramente cuales eran y cuales son sus aspiraciones, sus principios en política, y hasta el presente no habíamos logrado obtener una esplicacion clara y bien definida de su conducta.

No ignorábamos que procedía del campo progresista, y tampoco que debía su aparicion no á la sola iniciativa del que fué Gobernador de esta provincia D. Pedro Antonio Torres, si que al sacrificio pecuniario y al trabajo intelectual de unos puros y verdaderos progresistas; y por que esto no ignorábamos y veíamos divorciados los fundadores de tal publicacion, y con ellos los jefes del partido constitucional, de la política, entiéndase acomodamiento, que la misma y sus actuales amigos han venido siguiendo, es por que nos preguntábamos en que campo militaba nuestro colega.

Y teníamos sobrados motivos para dudarlo.

Ni directa ni indirectamente, como así lo reconoce la misma «Lucha» en su artículo del dia 13 de este mes en el que nos explica su conducta con marcada intencion y en apoyo de ciertas pretensiones en los momentos actuales en que tanto se batalla para conservar puestos é influencias, *ni directa ni indirectamente*, decimos, ha contribuido «La Lucha» ni sus hombres al restablecimiento de nuestra Monarquía legítima, sino que por el contrario, como podríamos demostrar con su coleccion á la mano, atacaba sin freno y sin consideracion á la imposibilidad de la defensa periodística que en aquella época nos encontrábamos, á aquellos que preciándonos de haber militado franca y honradamente bajo la bandera gloriosa del esclarecido D. Ramon M.ª Narvaez, de haber sido fieles á las instituciones á las que habíamos jurado defender y respetar, y de tener por guía de nuestra conducta el respeto al gobierno constituido sea el que sea y la esposicion doctrinal de nuestros principios dentro los límites practicable, único norte que conduce á los partidos á la realizacion de sus ideales sin infrac-

ciones ni perturbaciones de ningun género, manteníamos incólume la bandera de la Monarquía legítima de nuestro amado Rey Don Alfonso XII, levantada con ánimo sereno y entera confianza en medio del huracan revolucionario de 1868; desafiando las iras de todos y la impetuosidad de bastardas pasiones.

Y si bien es verdad que con la restauracion, por nosotros tan suspirada, se inició por el ilustre y eminente repúblico D. Antonio Cánovas del Castillo una amplia política de perdon y olvido para todo el que de buena fé aceptara la legalidad vigente; si bien es verdad tambien que el partido que en 3 de Enero de 1874 ocupara el poder, esto es el progresista ó constitucional, aceptó esta legalidad tomando parte en las elecciones, discutiendo la Constitucion vigente, aceptándola y acatándola mas tarde; no lo es menos, y esto nadie lo ignora, que el partido de Don Práxedes Mateo Sagasta ocupó su puesto de honor.... en la *Oposicion*, formando el partido liberal-dinástico.

Que mucho, pues, que comparando la actitud y situacion de tal partido constitucional ya que así lo llama «La Lucha», en el resto de España, y en particular la de los que son jefes del mismo, con la situacion de «La Lucha» y sus amigos en esta provincia que tanto dista y ha distado siempre de la de aquellos, ignoramos en donde estaba, en que campo militaba nuestro colega!

En la oposicion ha permanecido el partido constitucional de España hasta estos dias, defendiendo sus hombres en la tribuna y en la prensa sus doctrinas ó al menos aspiraciones y manifestando sus ideales en banquetes públicos.

En el poder; participando de las ventajas del poder; disponiendo de la Provincia; dando Diputados y Senadores al Gobierno conservador de D. Antonio Cánovas del Castillo; haciendo una política acomodaticia ó de intereses personales; sin defender doctrinas ni principios de ninguna índole; ocupándose solo de obtener buenos lucros con anuncios y suscripcion forzosa ó poco menos, de la camarilla; ha estado «La Lucha» y sus amigos durante la dominacion conservadora-liberal. Esto han hecho, esto han practicado esos mismos que hoy porque ven encumbrado el partido en que antes militaran, recuerdan su antiguo abolen-

go con el solo propósito de no abandonar la causa del presupuesto.

Si esto es ser político de buena fé, con principios fijos y defensores de una idea, si esto es consecuencia, si la decencia política permite á los hombres públicos servir á todas las situaciones, políticamente se entiende, aun que no se esté conforme con sus principios y se les detracte cuando caidas; no queremos decirlo nosotros; el país que lo sabe y conoce á esos políticos, juzga á tales hombres y les dá el calificativo que merecen, no haciendo caso de su tan cacareado PATRIOTISMO y despreciando por perjudicial su interesado concurso.

Pero no es solo el país quien reprueba tal conducta. Dentro el mismo partido constitucional y uno de sus hombres mas caracterizados, D. Victor Balaguer, ha desaprobado, cuando aun estaba en la oposicion y precisamente si mal no recordamos en el banquete que se le ofreció en Lérida, la conducta de aquellos constitucionales de la Provincia de Gerona que á pretexto de obtener influencia en determinados centros apoyaban, es mas, y así debía haberlo dicho aquel hombre público, gobernaban bajo un gobierno conservador, al que en todas partes combatía el partido constitucional.

Mas, allá se las hayan tiritos y troyanos, sagastinos puros y sagastinos acomodaticios; decidan ellos solos si ha habido ó no falta cometida por estos últimos y otórguense ó no el perdon de sus pasadas culpas, confundiéndose en fraternal abrazo; alambiquen hasta la esencia que les sea posible el constitucionalismo de todos los señores que cita «La Lucha» como sus amigos: el resultado no ha de importarnos gran cosa ni afectar nuestros propósitos.

Pero lo que se nos importa y mucho es tomar nota de ciertas declaraciones de «La Lucha».

«La Lucha» (y como es natural sus amigos «que dice han estado y están á su lado) *ha sido siempre constitucional, ha defendido siempre á su partido, ha estado en todo tiempo al lado de sus amigos de siempre, y NUNCA, JAMÁS, cha escrito artículo alguno ministerial del ministerio Cánovas del Castillo.*»

«Al lado de «La Lucha» han estado Climent

«y Vidal y Cánovas hasta la muerte; D. Pedro «Antonio Torres, Maluquer Roger y Vidal, «fabra y floreta, Moradillo, Quintana, Brau- «dia, Castallet, Navarro Rodrigo, Soler, Bas- «cos, Lloveras, Majuelo, Lluch, Romañach, «Mataró, Oms, Martí, Puig y todos, todos los «constitucionales de la provincia de presti- «gio, de representacion y de valía» tales son las de claraciones de «La Lucha.»

Ya lo sabe el país, ya lo sabe el partido conservador-liberal; los hombres que están al lado de nuestro colega «La Lucha» y que son los que han influido y gobernado la Provincia durante los seis años que ha estado en el poder el de que es jefe D. Antonio Cánovas del Castillo, no profesan las doctrinas y principios conservadores; iban como el grajo de la fábula vestidos de plumas ajenas, eran y son en fin Sagastinos.

Conste y tengánlo, pues, entendido cuantos hayan podido sentir la influencia del imperio de tales personajes; el partido conservador de Gerona no tiene ni puede tener la responsabilidad de los actos, vejaciones, inmoralidades etc. etc. que hayan podido cometerse hasta el presente, porque los hombres que han estado al frente de la cosa pública, no han sido sus hombres; conste, pues, repetimos, en descargo y prestigio de los principios conservadores que sustentamos; conste también para que en lo sucesivo se tengan presentes las delaraciones de «La Lucha» y para que el amor propio de todos los verdaderos conservadores unidos por el amor al país y el desprecio á toda farsa política, libre á esta desgraciada Provincia de ingerencias absurdas y poco decorosas, cuando en tiempo no lejano sea llamado de nuevo nuestro partido á regir los destinos de la Nación.

Así lo exige la decencia política y decoro de todo hombre público; así lo reclama la conveniencia, que cual imperiosa necesidad vá imponiéndose de cada día mas, de formar dos grandes partidos dentro la Monarquía Constitucional de D. Alfonso XII; así conviene á todos los hombres honrados y de buena fé, á fin de que en la historia no solo de la Nación, si que de la Provincia y de cada pueblo, tenga cada cual y aparezca con la responsabilidad legítima, de los actos que en el desarrollo de los principios políticos del partido á que pertenezca, ejecute.—J.

CIRCULAR Á LOS GOBERNADORES.

A continuacion insertamos la circular dirigida á los gobernadores civiles que publica la *Gaceta* de ayer:

«Libre ya el Gobierno del peso de atenciones urgentes é inexcusables, que son carga obligada de todo cambio político, y cumpliendo además espontáneos y solemnes compromisos, se cree en el caso de manifestar á sus delegados en provincias el pensamiento que le guía y el fin que le mueve.

Procediendo así, no tiene en cuenta los intereses del partido, que en el poder han de subordinarse al bien público y al de instituciones cuyo realce y esplendor á todos interesa.

No sería indispensable esta circular, si solo se ratara de comunicar á V. S. ideas y aspiraciones

que de antemano conoce, y que el actual Gobierno, por sus compromisos y declaraciones, cree haber expresado con toda precision.

Impulsos mas elevados inspiran estas instrucciones, y V. S. debe penetrarse de ello, principiando por considerar que en el importante puesto que ocupa no ha de ser instrumento de pasiones de partido, sino escudo y garantía de todo derecho; de tal suerte, que en las funciones de su cargo V. S. no ha de ser el representante de ninguna bandería, sino el órgano vivo de la ley, y su cumplidor más sumiso y fervoroso.

La experiencia adquirida á costa de tantos ensayos, cambios y trastornos ocurridos en el espacio de más de cincuenta años de gobierno parlamentario, demuestra que es preciso afianzar por todos los medios un régimen que, con sus imperfecciones, es la razon escrita de la edad moderna, y el camino más seguro para huir de la vergüenza del absolutismo y de la barbarie de la anarquía.

Nada se alcanzaria, sin embargo, y todos los esfuerzos serian inútiles, si los gobiernos no dieran ejemplo de profundo respeto á las leyes, y de gran tolerancia, que no ha de confundirse con la debilidad, para las opiniones contrarias, por erróneas que sean, mientras no se conviertan en actos que la ley señala como punibles.

En que en el ejercicio de los derechos políticos y civiles no hemos llegado aún al nivel de otros pueblos más afortunados; pero debe esperarse que las costumbres vayan progresando paulatinamente; que á la prudencia de los gobiernos responda la cordura de los partidos, y que sea más saludable, persistente y activa la intervencion de los ciudadanos en los negocios públicos.

Establecer la sinceridad del sistema representativo por medio de reformas políticas y económicas que emancipen al cuerpo electoral de la presion administrativa y le saquen de la postracion que todos los partidos reconocen y lamentan, es uno de los propósitos mas firmes del gobierno; propósito que V. S. eficazmente secundará; si al resolver las múltiples cuestiones en que su autoridad ha de intervenir, se aparta por completo de toda mira política, y dejándose llevar solo de sentimientos de justicia, ampara los intereses particulares, sin desatender el fomento y defensa de los que se refieren al Estado, á las provincias y á los pueblos.

Aunque los gobiernos, por buena intencion que abriguen no le pueden todo por sí solos, mucho alcanzan cuando sus agentes respetan los derechos de la Constitucion y las leyes aseguran á los ciudadanos individual ó colectivamente, ya formulen quejas en la prensa periódica, ya se reúnan ó se asocien para más amplios fines. Pero esto no basta, y V. S. ha de procurar inculcarlo á todos: el crédito, la consistencia, la eficacia, la salvacion de las instituciones constitucionales, dependen principalmente del país, de su iniciativa, de su concurso, de su intervencion eficaz y perserverante.

Es también de urgente necesidad secundar con energía la accion de los tribunales para que la seguridad personal sea protegida, y la propiedad respetada, y para que todas las funciones del poder judicial se ejerzan con aquella independencia que imperta tanto á la autoridad de sus fallos.

Por circunstancias diversas y lamentables, cuya responsabilidad á todos alcanza en mayor ó menor grado, los partidos liberales rara vez en España han llegado al poder por los medios ordenados: y, con ser tan nobles y elevadas sus miras, las han visto malograrse, á causa de la lucha que presidia al triunfo y que contra su voluntad se prolongaba despues de la victoria. Pero, á pesar de las dificultades que tuvieron que vencer en su ágil vida, casi

siempre efímera, han dejado rica herencia de ideas y de beneficios á las sucesivas administraciones: la desamortizacion, la primera ley de ferro-cariles, la reforma arancelaria, la abolicion de la esclavitud y la libertad de conciencia.

Grande y profunda, por la tanto, es la confianza del Gobierno en los procedimientos de la libertad, ahora tranquilamente iniciados por el ejercicio libérrimo de la régia prerogativa, cuyo concurso generoso le alienta para proseguir un camino, no exento ciertamente de dificultades, que arrostrará aceptando toda responsabilidad y con el anhelo de procurar el bien del país, la gloria de la Monarquía y la sinceridad y el afianzamiento del régimen constitucional.

Debe V. S., á mas de estas consideraciones, tener en cuenta otras de no ménos valer. Los pueblos no sienten hoy, por la política pura y abstracta, la fiebre de otros tiempos. Parece, por fortuna, como que ha pasado España de las pasiones inquietas y de las aspiraciones vagas de la juventud, al sentido reflexivo y al espíritu práctico de edad mas experimentada. Los intereses pueden ya mucho en la nacion española, que en su larga historia se ha aventurado tan á menudo, harto generosamente, en empresas mas gloriosas que útiles; y el crecimiento y multiplicacion de estos intereses dan hoy asiduo empleo á la actividad de individuos, clases, centros y sociedades, produciendo todas estas fuerzas un desarrollo de riqueza, que es preciso impulsar con decision.

El Gobierno estudia con esmero los problemas económicos y administrativos; y mientras lleva sus soluciones, bien al presupuesto, bien á otras leyes, no es ocioso sepa V. S. que si hay posibilidad y detiberado designio de hacer economías, compatibles siempre con la marcha de los servicios reproductivos, no entra en manera alguna en su propósito abandonar ningun ingreso. Las economías que no respondan á ideas mezquinas, ni á pasiones políticas, el Gobierno las acometerá con resolucion en todos aquellos ramos cuya índole lo consienta.

Verá además el modo de aliviar la situacion del contribuyente, repartiendo con equidad los actuales tributos y armonizando la recaudacion con los preceptos de la justicia; y grande y verdadera seria su satisfaccion, si, enjugados un día los descubiertos del Tesoro, y asegurado el pago puntual de las obligaciones que imponen nuestras deudas, pudieran destinarse mayores sumas al fomento de los grandes intereses del país.

En otro orden de relaciones económicas, el Gobierno no desamparará ninguna necesidad legítima, velará cuidadoso por el desenvolvimiento de la industria nacional, y considerando el celo preferente que merece el interés de todos, acortará trabas, y ensanchará cauces que faciliten las transacciones mercantiles, y que amplien y fortifiquen la política internacional del Gobierno, verdaderamente venturosa, si con preferencia á rangos que el país no está en el caso de solicitar por ahora, lograr abrir un mercado más ú obtener una nueva ventaja para nuestra produccion y nuestro comercio.

Tales son las ideas mas capitales que inspiran el pensamiento del Gobierno, y que V. S. debe tener presente en las relaciones que mantenga con sus administrados. La obra no es fácil, como todo lo que se relaciona con el gobierno de los pueblos, arte entre todos el mas espinoso; pero muchos inconvenientes apartará V. S. de su lado, si los hombres sensatos ven que se respetan las leyes, y que el Gobierno exige á todos por igual su cumplimiento.

En resúmen, los derechos de los ciudadanos, respetados y sostenidos; la paz, como consecuencia de ese mismo respeto, inspirando confianza á los ca-

pitalistas y excitando al trabajo, y un conjunto de medidas administrativas y económicas que abran nuevos veneros de prosperidad, son el fundamento de la política del Gobierno, cuyo fin principal es que la Monarquía en el pleno ejercicio de sus libérrimas prerogativas resplandezca en el seno de nuestras instituciones, para sosten y garantía de las públicas libertades.

De real orden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de Febrero de 1881.—Gonzalez.—Señor gobernador de la provincia de....»

CRÓNICA LOCAL.

Nuestro apreciable colega *El Gerundense*, en su número del Domingo último, insertó una preguntita dirigida al Sr. Administrador de correos, que tiene bastante importancia. Se trata de un paquete debidamente franqueado y clareado, que se depositó en el correo y que contenía unas pruebas impresas, sin corregir, el cual parece fué abierto: hecho lo cual fué avisado el remitente del paquete de la detención de este; quien envió á las oficinas de correos á uno de sus dependientes que fué recibido de una manera y con unas formas que parece no fueron las que correspondían.....

¿No hubiera sido mas conveniente, oportuno y acertado el que si el paquete ofrecía alguna sospecha ó se creía no bien franqueado, le hubieran avisado al remitente para que él mismo lo abriera ante los señores empleados de correos, ó solventara la duda que aquellos tuvieron?

Siendo como es, y debe ser inviolable la correspondencia, creemos que el proceder que dejamos indicado estaría mas conforme con las buenas reglas, que no el procedimiento de que se queja nuestro citado colega.

Creemos que el Sr. Administrador de correos no dejará de dar esplicaciones por medio del órgano de su dirección *La Lucha*.

Ha dejado de llamarnos, y mucho la atención de que nuestro colega *La Lucha* en su número correspondiente al Domingo último, dé con tanta secatura la noticia del nombramiento del Sr. Moradillo para Gobernador civil de esta provincia. Raro es que un órgano constitucional (?) no tenga ninguna palabra que añadir á noticia que debiera serle tan agradable; y sin embargo haya tenido tantas para el señor Lagunilla, que representaba al gobierno del partido liberal-conservador, con motivo de la dimisión por dicho señor presentada.—Rompe cabezas.—¿Donde está el constitucionalismo de *La Lucha*?

Dentro de muy pocos dias tendremos el gusto de tener á nuestro lado á nuestro muy querido amigo el Excmo. Sr. Conde Foxá.

Con motivo de la lluvia de estos dias, hemos de recordar á quien corresponda aquello de la fachada de la casa núm. 18 de la calle de la Forsa, cuya mitad no solo se ha quedado sin pintar, como la otra media, sino que ostenta un canalon de aquellos antiguos que hace descender un regular caño de agua sobre el pobre viandante. ¿Tiene algun privilegio exclusivo el dueño de dicha casa para que habiendo retocado la fachada, no se le haya obligado, como á otros, á poner los canalones de ordenanza? Media fachada sin pintar y no obligarle lo que se obligó á otros, nos parece demasiada gollería. Suplicamos á nuestro muy querido y apreciado Alcalde constitucional, que tome nota de esta falta de la que nos quejamos por tercera vez.

Segun carta que se nos ha remitido de Madrid, en reunion celebrada por el partido democrático progresista, se procedió á nombrar los individuos del mismo que deben formar el Comité local, la designacion de dos individuos para el Comité provincial y la de otros dos para el Central; dando el siguiente resultado:

COMITÉ LOCAL.

Presidente honorario.—D. Manuel Ruiz Zorrilla.

Presidente.—D. Joaquin Duran.

Vocales.—D. José Padrosa, D. Francisco Pagés, D. Mateo Costa, D. José Viader, D. Francisco Mi-quel, D. Salvio Colomer, D. Eusebio Colomer, don Pedro Cortés, D. Benito Farragut, D. José Bertran.

Secretarios.—D. José Pons, D. Enrique Padrosa.

COMO INDIVIDUOS DEL COMITÉ PROVINCIAL.—D. José Quét, D. Pedro Pábragas.

COMO INDIVIDUOS DEL COMITÉ CENTRAL.—D. Antonio Vicens, D. Manuel Leon Moncasi.

REMITIDO.

Sr. Director de EL ECO DEL PAÍS.

DIMISIONES.

Consecuente y hasta cierto punto es un deber que los hombres políticos de todos los paises acostumbren á practicar, el de dimitir sus empleos cuando ocurre un cambio de ministerio, cuyos principios sean enteramente contrarios á los que sostuviera el ministerio caido. Los que durante la situacion que presidia D. Antonio Cánovas del Castillo, favorecidos por él, obtuvieron destinos remunerados ú honoríficos, creido dicho eminente señor que eran adictos

á su persona y sistema; de lo que dieron pruebas, durante años, nada equívocas de servir leal y fielmente al partido liberal-conservador, son los que opinamos es un deber de consecuencia política dimitir sus cargos en vista del cambio que ha ocurrido. Así lo practican, en lo presente, muchísimos, que llamaremos caballeros, en todas las capitales y poblaciones importantes de la nacion.

Concretándonos en esta ciudad no ha llegado todavía á saber el público que ninguno de los que tan adictos han sido y por tanto tiempo, del partido conservador-liberal haya dimitido su cargo. La comision permanente de la Diputacion provincial de Lérida ha dimitido; gran número de Alcaldes han hecho lo propio; otros tantos empleados de todas clases y categorías han seguido el ejemplo; pero en esta capital, excepto el gobernador Sr. Lagunilla, todos se han callado diciendo en sus adentros «el que se haya muerto que lo entierren.» Leccion tremenda para todos los que se hallan en el poder creidos que los aduladores son leales á su persona y política. D. Antonio Cánovas del Castillo experimenta este sinsabor, como lo experimentará Sagasta el dia que caiga, mas ó menos temprano, que al fin es hombre mortal y todo concluye en el mundo.

Una de las máximas del grande Napoleon dice: *Quieres saber el número de tus amigos? Aguarda la desgracia.* El Sr. Cánovas cuenta ahora el número de sus amigos; y preguntamos, cuantos de nuevos ha adquirido Sagasta desde que preside el nuevo ministerio? Los que ocupan puestos oficiales ú honoríficos, subvencionados ó no, que todo lo debian al ministerio Cánovas y no han dimitido, todos en lo presente son amigos de Sagasta. Votarán los candidatos ministeriales que ese señor les indique con la misma constancia que votaban los indicados por aquel. Todo menos hacer dimision de lo pescado antes. Tambien Sagasta contará, como ya ha contado, el número de sus amigos, el dia que deje de ser poder.—B. C.

Seccion religiosa.

SANTO DE HOY. La Cátedra de S. Pedro en Antioquía y S. Abilio obispo.

SANTO DE MAÑANA. S. Pedro Damian obispo y Sta. Margarita de Cortona.

CUARENTA HORAS. Están en la Iglesia de las Capuchinas.

GERONA

Imp. de P. Puigblanquer, plaza de la Independencia.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Tít. al port. de la Deuda con. int.	21'22 1/2 d.	21'23 p.
Id. id. exterior de todas emis.	22'40 d.	22'53 p.
Id. id. resguardo Caja Depósitos	00'00 d.	00'00 p.
Id. id. mortizable interior	39'25 d.	39'75 p.
Id. id. exterior	d.	p.
Oblig. del Edo. para suv. de fer.-car.	500 p	41'35 p.
Id. del Banco y Tes. Serie interior.	99'00 d.	99'50 p.
Id. del Tesoro sobre produc. Aduan.	98'00 d.	98'30 p.
Bonos del Tesoro. 500 p.	98'00 d.	98'50 p.
Acciones del Banco Hispano colonial	143'25 d.	143'50 p.
Obligaciones del Banco Hispano colonial	00'00 d.	00'00 p.
Id. del Tesoro isla de Cuba	98'30 d.	92'75 p.
Cupones 3 por 100 interior y Sub. Junio	d.	p.

ACCIONES.

Banco de Barcelona,	166'00 d.	163'00 p.
Sociedad Catalana Genr. de Crédito,	238'00 d.	240'00 p.
Sociedad de Crédito Mercantil,	48'50 d.	49'00 p.

Sociedad Catalana General de Seguros contra incendio á prima fija,	00'00 d.	00'00 p.
Alumbrado por Gas en Barcelona,	d.	p.
Propagadora del Gas,	d.	p.
Real Compañía Canaliz del Ebro,	10'50 d.	10'75 p.
España Industrial,	d.	p.
Ferro-carril de Barcelona á Francia,	148'75 d.	149'50 p.
Id.-Tarragona Martorell y Barcelona,	280'00 d.	281'00 p.
Id.-Norte de España,	90'25 d.	90'65 p.
Id.-Sarriá á Barcelona,	d.	p.
Id.-Almansa á Valencia y Tarragona,	d.	p.
Id.-Medina Campo y Orense á Vigo,	71'00 d.	71'25 p.
Id.-Valls á Villanueva y Barcelona,	71'50 d.	72'00 p.
Id.- id. id. id.	00'00 d.	00'00 p.
Id.-De Mollet á Caldas,	d.	p.
Tran-vias de Barcelona á Gracia,	d.	p.
Id. de id. á Sans,	00'00 d.	00'00 p.
Id. de S. Andrés,	00'00 d.	00'00 p.
Aguas subterráneas del Llobregat,	d.	p.
El Veterano sociedad minera,	00' d.	00' p.
La carbonaria del Ebro,	d.	p.

OBLIGACIONES.

Empréstito municipal.	100'00 d.	100'25 p.
Id. id. emision 1 de enero 1880	96'25 d.	96'75 p.
Id. id. cédulas del Parque	97'00 d.	97'50 p.
Id. Provincial	105'00 d.	106'00 p.
Fer-car. de Barc. á Zaragoza, adherid,	113'50 d.	114'00 p.
Id.-id. Serie A. de 500 pesetas,	62'25 d.	62'50 p.
Id.-id. Serie B. de 275 pesetas,	62'75 d.	63'00 p.
Fer-car. de Tarrag. á Barna. y Franc.	105'00 d.	105'25 p.
Id.-Barcelona á Francia y por Figueras,	62'75 d.	62'85 p.
Id.-Y minas de S. Juan de las Abadesas,	90'00 d.	90'25 p.
Id.-Córdoba y Málaga,	00'00 d.	00'00 p.
Id.-Medina á Zamora y Orense á Vigo,	53'00 d.	53'25 p.
Id.-Mollet á Caldas,	00'00 d.	00'00 p.
Aguas subterráneas del Llobregat,	93' d.	94' p.
Tran-via de Barcelona á Sarriá,	51'50 d.	52'00 p.
Id.-de San Andrés,	d.	p.
Canal de Urgel,	d.	p.
Puerto de Barcelona,	d.	p.
Fabril y Merc. Rosich herm Llusá y C.	d.	p.

SECCION DE ANUNCIOS.

LIBRERIA ESPAÑOLA

CÓRT-REAL, NUMERO 1
GERONA.

En dicho establecimiento se hallarán obras de texto para primera y segunda enseñanza, obras de fondo, novelas, devocionarios, papel pautado y de escribir, plumas, lápices, tinteros y otros varios objetos de escritorio, todo á precios sumamente reducidos.

Se admiten suscripciones para todos los periódicos asi nacionales como extranjeros.

SUSCRICION

á la lectura á domicilio, mediante SEIS REALES mensuales.

QUINCALLERÍA, PERFUMERÍA, BISUTREÍA Y GUANTERÍA,

DE

A. COLODON

PLAZA DE LA CONSTITUCION NÚMERO 12.—GERONA.

ESPECIALIDAD EN ÓPTICA.

Anteojos y lentes cristal de roca.	40 rs. par.
» para vista cansada.	4 6 10 16 y 20 » »
» » » corta ó miope.	8 12 16 20 y 28 » »
Lentes para vista corta cansada.	8 12 16 20 y 24 » »
Anteojos y lentes ahumados lladados de conser-	
vacacion.	8 12 16 20 y 24 » »
Monturas para anteojos y lentes.	3 4 6 8 y 12 » »
Cristales sueltos para anteojos y lentes.	2 3 4 6 y 16 » uno.
Gemelos para teatro.	36 48 60 70 80 y 100 » »
» » marina y campaña.	140 180 y 240 » »
Anteojos larga vista.	36 50 60 70 90 y 140 » »
Microscopios y loupes.	12 16 24 y 30 » »
Cuenta-hilos.	5 6 y 8 » »
Termómetros.	4 6 10 16 y 24 » »
Pesa-licores, vinos, ácidos, leche, lejía etc.	6 » »
Estuches para anteojos y lentes.	1 2 3 4 5 y 6 » »

Se recomponen toda clase de anteojos y lentes á precios cómodos.

SIN RIVAL

AGUA SILVIANA VEGETAL.

Especialidad para teñirse el cabello las señoras y los caballeros, desde el color castaño al negro azabache; su uso se verifica por medio de una esponja, como quien se lava la cabeza, y las señoras la usan como con la bandolina.

Este prodigioso líquido no perjudica en nada la salud; quita los dolores de cabeza, fortifica las pilosas del cabello y no mancha para nada la piel.—Precio 6 pesetas.—Unico propietario y depositario en España, peluquero Sr. Pagés, Abeuradors, 1, y Constitucion, 11, (Gerona).

NOTA.— En el mismo ertablecimiento está de venta la **NUEVA TINTURA AMERICANA UNIVERSAL** instantánea para teñir el cabello y barba, que tan buenos resultados está dando tanto en Ultra-

mar como en la Peninsula. Precio 6 pesetas.— Al por mayor grandes rebajas.

Estos dos productos se garantizan, y se devuelve el dinero si no dan el resultado apetecido.

ÁLBUM POÈTICO, CASTELLANO-CATALAN

DEDICADO AL ILUSTRE POETA D. JOSÉ ZORRILLA.

Forma un pequeño volúmen que se hallará de venta en las librerías de Dorca, Franquet y de Nieto J. Hs. y C., Còrt-Real, 1.

Se vende una casa sita en la calle de Alemanes de esta Ciudad, compuesta de bajos, primero y segundo piso, jardin y cisterna. Para mas pormenores dirigirse á la calle de la Forsa, 25, piso 2.º derecha.

ESCOFINA-LOSADA

CON PRIVILEGIO DE INVENCION.

Este instrumento destruye en un minuto y sin hacer daño alguno, un callo de tamaño regular ú otra cualquier dureza de los pies producida por el calzado.

Gran depósito de pastillas pectorales del Dr. Andreu, al por mayor y menor.

BOLOS ANTI-BLENORRAGICOS

PREPARADOS POR EL DOCTOR

D. Joaquin Ametller y Viñas

FARMACEUTICO

CALLE DE LA CORT-REAL, 4

GERONA.

Medicamento infalible para la curacion pronta y radical de la gonorrea y leucorrea.

IMPRENTA

— Y —

DESPACHO DE IMPRESOS MUNICIPALES

DE

PABLO PUIGBLANQUER

PLAZA DE LA INDEPENDENCIA, 15, GERONA.

En el citado establecimiento se surtirá á todos los señores Secretarios de Ayuntamientos que gusten honrarle con su confianza, de cuantos documentos les sean necesarios para el servicio de sus secretarias, á precios sumamente módicos.

Tambien se hacen á precios equitativos toda clase impresiones particulares con la mayor prontitud